

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 870-2010-MDP

Parcona, 11 de Noviembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

CONSIDERANDO

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, modificada por la Ley N° 27927, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo N° 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 5° de la citada Ley establece que las entidades públicas deberán identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

Que, la designación que se efectúa no exime a las áreas que produzcan o poseen la información materia de publicación en el Portal Institucional, de su responsabilidad de proporcionarla en la forma y condiciones que hagan posible el cumplimiento de la Ley.

Estando a lo dispuesto en el numeral 6) el Artículo N° 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESULTE:

ARTICULO PRIMERO.-ENCARGAR LA DESIGNACION al señor **YURI VLADIMIR CAPCHA HUACHALLANQUI**, encargado de la Unidad de Soporte Informático de la Municipalidad Distrital de Parcona como personal responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 5° de la Ley N° 27806 modificada por la Ley N° 27927.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario de mayor circulación de la Provincia o Departamento de Ica y en la misma fecha en que se realice esta, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Parcona (www.muniparcona.gob.pe).

REGISTRASE ,PUBLIQUESE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
ALCALDE
YURI VLADIMIR CAPCHA HUACHALLANQUI
ALCALDE